



*EDICTO de 25 de julio de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 332/2014. (2014ED0235)*

EDICTO

D. Jose Juan Ruiz Ruiz, Secretario/a Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 332/2014 de esta, seguidos a instancia de D. Juan Vázquez Romero contra la empresa Sonia Gago Garanhola y otros, sobre Resolución Contrato, se ha dictado resolución, cuyo contenido se halla a la disposición de la parte en ignorado paradero, en esta Sala, y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de casación para la unificación de Doctrina en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sonia Gago Garanhola, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 25 de julio de 2014.

El/La Secretario/a Judicial